



Oficio N° 1530/2026 DTPR

Chillán, 15/01/2026

GRN15ENE202612:28

ANT.: - Resolución Exenta N° 1661 de 2025, del Gobierno Regional de Ñuble, que aprueba Bases de la convocatoria para la presentación de postulaciones al programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y Taxibuses año 2025.

MAT.: Solicita firma de 43 Certificados Programa Especial de renovación de Buses, Minibuses, trolebuses y Taxibuses año 2025.

DE: JAVIER ISLA FIGUEROA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL ÑUBLE

A: SR. ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE

Por intermedio del presente y junto con saludar, envío a usted el listado con 43 aprobaciones de las postulaciones ingresadas al Programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses en su llamado año 2025, convocatoria aprobada mediante Resolución N° 1661 de 2025 del Gobierno Regional de Ñuble.

Los antecedentes de la primera etapa del proceso, que respaldan dichas postulaciones, se encuentran revisadas por profesionales de la Seremi de Transportes de Ñuble, cumpliendo con las condiciones establecidas en el D.S. N°86/2021 para el Vehículo Saliente que reglamenta el Programa antes mencionado.

Junto al detalle de las postulaciones, en donde se observa la información de los vehículos salientes, los años de fabricación de los vehículos entrantes propuestos, se adjunta al presente 36 certificados con los montos del subsidio para proceder a la correspondiente firma de éstos, si usted así lo estima.

Sin otro particular, saluda cordialmente

JAVIER ISLA FIGUEROA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE ÑUBLE

Adjunto:

- 43 certificados para firmar

Distribución:

- La indicada
- Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División de Infraestructura y Transporte
- Of. Partes
- Archivo DTPR Ñuble

--	--



JAVIER ALFONSO ISLA FIGUEROA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DE NUBLE

aje

Oficio N° 1530/2026 DTPR

Distribución:

DANIEL PATRICIO ACUÑA - ADMINISTRATIVO(A) OFICINA DE PARTES - OIRS REGIONAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1599668

E6997/2026

